



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

00015

RESOLUCION No. **09.Q.IJ.001759**

ESTADO DE LOS REGISTROS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de Marzo de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.A. INSDATEL**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 237 de 27 de Abril de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INSTALACIONES DE REDES DE DATOS, TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.A. INSDATEL** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Abril de 2009

  
**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**

**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7236663  
Nro. Trámite 1.2009.536  
MGA/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 1478  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a. 13 MAY 2009

*Raúl Gaybor Secoira*  
**Dr. Raúl Gaybor Secoira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

